

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por el que se aclara el plazo de presentación de proposiciones de la obra «Transformación en riego por aspersión del Bloque 2, lotes 14 al 22 Término Municipal de Sena zona regable del Cinca, sector XXXI-1º (Huesca)».

Habiéndose advertido una omisión en el Anuncio del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes relativo a la licitación de las obras de «Transformación en riego por aspersión del bloque 2, lotes 14 al 22 término municipal de Sena zona regable del Cinca, sector XXXI-1º (Huesca)», cuyo anuncio fue publicado en el «BOA» nº 73 de 26 de junio de 1987, se advierte a los Contratistas interesados que el plazo de presentación será: durante los 20 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el B.O.E.

Zaragoza, 30 de junio de 1987.—El Director General de Ordenación Rural, Gustavo Chozas Bueno.

ANUNCIO del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por el que se aclara el plazo de presentación de proposiciones de la obra «Transformación en riego por aspersión del Bloque 3, lotes 47 al 56 Término Municipal de Sena zona regable del Cinca (Huesca)».

Habiéndose advertido una omisión en el Anuncio del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes relativo a la licitación de las obras de «Transformación en riego por aspersión del bloque 3, lotes 47 al 56 término municipal de Sena zona regable del Cinca (Huesca)», cuyo anuncio fue publicado en el «BOA» nº 73 de 26 de junio de 1987, se advierte a los Contratistas interesados que el plazo de presentación será: durante los 20 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el B.O.E.

Zaragoza, 30 de junio de 1987.—El Director General de Ordenación Rural, Gustavo Chozas Bueno.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Huesca, relativo a varias subastas de obras.

Aprobados por esta Diputación los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación de las obras que se citan en este anuncio, se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán presentarse durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien podrá ser aplazada en el caso de presentarse reclamaciones contra los respectivos pliegos de condiciones.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán de manifiesto, para su examen por los interesados, durante la presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, excepto los sábados, en la Sección de Planes Provinciales de esta Diputación, Porches de Galicia nº 4, Huesca.

Las proposiciones, según modelo que se detalla en este anuncio, y documentación que establece el pliego de condiciones económico-administrativas, se entregarán en mano en el Registro de Subastas de esta Diputación, y no se admitirán las enviadas por correo.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, que no coincida en sábado, contado

a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». En el caso de ofertar a más de una obra, bastará aportar la documentación general exigida en la primera que se presente, según el orden de publicación de este anuncio, y en las restantes adjuntar la fianza provisional en los sobres de cada respectiva proposición.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación, a las doce horas del siguiente día hábil al de la presentación de proposiciones, que no coincida en sábado.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en la calle de, nº, según Documento Nacional de Identidad nº, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de ... nº ... de fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de ..., se compromete .. (en nombre propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra y número) pts.

(Fecha y firma del proponente)

Obras que se subastan:

Reparación de firme en el C.V.HU-V-3311, Tramo: Liesa-Ibieca. Presupuesto de contrata, 17.738.288 ptas; plazo ejecución, 4 meses; garantía provisional, 354.766 ptas.; clasificación, Grupo C, subgrupo 6, categoría c).

Huesca, 22 de junio de 1987.—El Presidente, Carlos García Martínez.

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DEL ARZOBISPO (TERUEL)

RESOLUCION del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo (Teruel), referente al concurso-subasta de las obras de construcción de una Residencia para la tercera edad en la Villa por el sistema de urgencia.

Aprobado por el Pleno Municipal, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 1987, el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso-Subasta para la contratación de las obras Residencia Tercera Edad de esta Villa 4ª Fase, por el presente se anuncia su exposición al público por término de ocho días hábiles para que puedan presentarse, por quienes lo deseen, las reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con la legislación vigente, advirtiéndose que el Pliego de Condiciones y el Expediente de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas.

Asimismo se hace público el anuncio de licitación de este Concurso-Subasta en los siguientes términos:

Objeto del concurso subasta: La ejecución de las obras, en su cuarta Fase referidas a la construcción de una Residencia para la Tercera Edad en la Villa.

Tipo de licitación: 20.000.000 pesetas, a la baja, y sin que proceda la revisión de precios.

Plazo de ejecución: ocho meses a partir del replanteo de las obras que se realizará dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación.

Pagos: Se efectuarán estos contra certificaciones facultativas parciales previamente sometidas a la aprobación de la Comisión de Gobierno. Aprobada esta y dentro de los treinta días siguientes a su presentación, el Ayuntamiento abonará la parte que le corresponda hacer efectiva; respecto al otro tanto por ciento, a cargo de otros Organismos, se hará efectivo a la Empresa adjudicataria tan pronto se haya recibido en la Entidad Local, de la Diputación General de Aragón, el importe comprensivo de la misma.